

ORD. 272-2020

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 6 de 2021 , al Despacho de la señora Juez el apoderado de la demandada seguridad Lira Ltda. solicita se reprograma la audiencia por cuanto se le cruza con una fijada en el Juzgado 12 laboral del circuito Sirvase proveer-.

La Secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

## **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, el Despacho y a fin de garantizar el derecho de defensa, dispone reprogramar la audiencia señalada; en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia de trámite, practica de pruebas, cierre, alegatos y sentencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 am.)**.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes -.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

**Hoy 4 de septiembre de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 155**

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

Secretaria